



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCA
NIT. 800102891-6

SECRETARIA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL

Alma
4 Vida

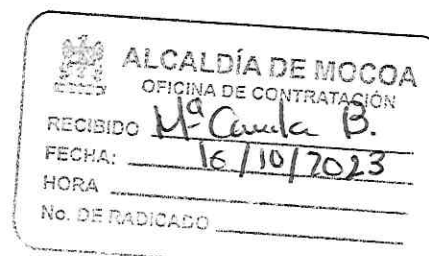
Alcaldía de Moco

San Miguel de Agreda de Mocoa, Octubre 16 de 2023

Doctora:

MARIA CAMILA BEDOYA

Jefe Oficina de Contratación Municipal
Mocoa



REF. Solicitud de Modificadorio 01 de Mayores y Menores Cantidades del Contrato de Obra Nro. 365 de 2023 cuyo Objeto es: MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO URBANIZACION LAS ORQUIDEAS MUNICIPIO DE MOCOCA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Atento saludo.

Por médio de la presente me permito remitir documentos devidamente autorizados por el Alcalde Municipal de Mocoa para realizar los trámites pertinentes ante la oficina de contratación para la elaboración del Modificadorio 01 de Mayores y Menores Cantidades del Contrato de Obra Nro. 365 de 2023 suscrito entre el municipio de Mocoa y el señor CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO URBANIZACION LAS ORQUIDEAS MUNICIPIO DE MOCOCA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

Lo anterior para su revisión y trámites respectivos.

Anexo:

- Oficio del supervisor, dirigido al alcalde de Mocoa de fecha 16/10/2023
- Oficio del contratista Interventor de fecha 13/10/2023
- Oficio autorización por parte del alcalde Municipal de fecha 16/10/2023
- Acta de Comité técnico de fecha 16/10/2023

Sin otro particular,

JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS

Secretario de Obras e Infraestructura y Gestión del Riesgo de Desastres Municipal
Supervisor

Elaboro: Jairo Andres Medicis SOIGRDM



Villagarzón-Putumayo; 11 de octubre de 2023.

Ingeniero:
MIGUEL HORACIO ROBLES
R/L MIGUEL ROBLES SAS
Interventor

Ref. Contrato de obra No. 365 de 2023 "MEJORAMIENTO DE
ALCANTARILLADO URBANIZACION LAS ORQUIDEAS MUNICIPIO DE
MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Asunto: SOLICITUD VIABILIDAD DE MODIFICATORIO DE MAYORES Y
MENORES CANTIDADES AL CONTRATO DE OBRA NRO. 365 DE 2023

Cordial saludo;

Una vez realizada la suscripción del acta de inicio por parte del contratista de obra se realizó la respectiva localización y replanteo de los ítems de obra, arrojando como resultado el cambio de dimensionamiento de algunos ítems de igual manera por parte de la comunidad se solicitó a Interventoría realizar una verificación del diseño de los tramos de alcantarillado a instalar en el sentido que se pueda ampliar el diámetro de la tubería el cual es de 8 pulgadas. El resultado de esta verificación también obligo a realizar unos cambios en las pendientes de los tramos de alcantarillado a instalar lo cual incide en la cuantificación de cantidades de obra, otra situación evidenciada fue que ya en la ejecución de algunos ítems existe la necesidad de ejecutar mayores o menores cantidades de las contratadas para poder iniciar con la siguiente actividad. De acuerdo a lo anterior es necesario la implementación de una modificación de obra respecto de mayores y menores cantidades de obra

En este sentido solicito a la mayor brevedad posible un comité técnico para tratar esta modificación de cantidades de obra. Anexo al presente oficio un balance para su análisis según dimensiones y detalles tomados en campo.

Atentamente:



CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO
C.C: 80.099.158 DE BOGOTA D.C

Rdo
11/10-2023
Miguel Robles

Mocoa, 13 de octubre de 2023

Ingeniero
JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS
Secretario de obra e infraestructura
Alcaldía de Mocoa - Putumayo

Referencia: contrato de Obra Nro. 365 del 24 de agosto de 2023 con el señor CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO URBANIZACION LAS ORQUIDEAS MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Asunto: Concepto de viabilidad acta de modificatorio No. 1 de obra respecto a mayores y menores cantidades de obra del contrato en referencia.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta los argumentos presentados por el contratista según solicitud de fecha 11 de octubre de 2023 donde expresa: *Una vez realizada la suscripción del acta de inicio por parte del contratista de obra se realizó la respectiva localización y replanteo de los ítems de obra, arrojando como resultado el cambio de dimensionamiento de algunos ítems de igual manera por parte de la comunidad se solicitó a Interventoría realizar una verificación del diseño de los tramos de alcantarillado a instalar en el sentido que se pueda ampliar el diámetro de la tubería el cual es de 8 pulgadas. El resultado de esta verificación también obligo a realizar unos cambios en las pendientes de los tramos de alcantarillado a instalar lo cual incide en la cuantificación de cantidades de obra, otra situación evidenciada fue que ya en la ejecución de algunos ítems existe la necesidad de ejecutar mayores o menores cantidades de las contratadas para poder iniciar con la siguiente actividad. De acuerdo a lo anterior es necesario la implementación de una modificación de obra respecto de mayores y menores cantidades de obra*

En este sentido y siendo consecuentes con la ejecución de la obra me permito dar visto bueno al balance presentado por el contratista de obra y en ese sentido solicito comité técnico para sustentar y exponer dichas modificaciones a la supervisión del contrato.

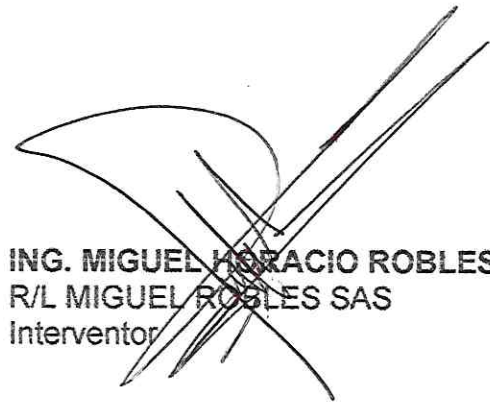
MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
Magíster en Ingeniería Civil
Especialidad en Diseño, Construcción y Conservación de Vías

Tal como lo solicita el contratista de obra se solicita un comité técnico para el día 16 de octubre de 2023.

Sin otro particular quedo atento a su respuesta.

Rdo
13-10-23
Sec. Obras

Atentamente;



ING. MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
R/L MIGUEL ROBLES SAS
Interventor

ANEXO JUSTIFICACION TECNICA DE CANTIDADES

CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO INICIAL				CANTIDADES MAYORES Y MENORES MODIFICADAS			
ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT.	(+/-)	CANTIDAD	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN
1.0	PRELIMINARES						
1.1	Limpieza, descapote	M2	208.40	-	(191.02)	17.38	se encontró un menor área de vegetación
1.2	Cerramiento de obra en polissombra verde h=2.00m	ML	160.30			160.30	se mantiene igual
1.3	Campamento de obra	M2	12.00			12.00	se mantiene igual
1.4	Localización y Replanteo	M2	381.60	-	(1.60)	380.00	Dimensiones según área de trabajo
2.0	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
2.1	Excavación manual en material común	M3	89.40	-	(14.80)	74.60	Dimensiones según área de excavación identificadas
2.2	Excavación mecánica en material común	M3	226.60	-	(2.62)	223.98	Dimensiones según área de excavación identificadas
2.3	Excavación mecánica manual H>2m H<6m en material común	M3	77.90	+	44.15	122.05	Aumento debido a las profundidades de excavación encontradas en los tramos de los pozos de inspección 1-2 y 3-4
2.4	Relleno con material seleccionado procedente de la excavación	M3	509.30	-	(218.73)	290.57	Disminuye según tramos de tubería que se excavaron
2.5	Relleno con recebo para recuperación de vía	M3	39.60	+	102.99	142.59	Aumenta debido al compromiso con la comunidad desarreglar las vías del área de trabajo y sus conexiones
2.6	Retiro de material sobrante	M3	155.60	-	(59.51)	96.09	Disminuye según tramos de tubería que se excavaron
2.7	Relleno con cama de arena para Tubería de 8" (20mm)	M3	17.54	+	75.43	92.97	Aumenta debido a que se contemplo el encamado de la tubería y de igual manera la protección en la parte superior de la tubería.
3.0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO						
3.1	Camara de inspeccion H<2m Dint= 1,2m	Und	2.00			2.00	se mantiene igual
3.2	Camara de inspeccion H>2m H<4m Dint=1,2m	Und	2.00			2.00	se mantiene igual
3.3	Placa cubierta camara de inspeccion D=1.5m	Und	4.00			4.00	se mantiene igual
3.4	Tapa D=0,60 en Ferro-Concreto para camara de inspeccion	Und	4.00			4.00	se mantiene igual
3.5	Resane de empalme de tubería a camara existente	M2	1.00			1.00	se mantiene igual
3.6	Conformacion de cañuela para camaras de inspeccion y caída	Und	4.00			4.00	se mantiene igual
4.0	ACEROS DE REFUERZO ESTRUCTURAL						
4.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	Kg	849.00	+	93.800	942.80	Aumenta según análisis detallado de los planos de acero de las cámaras de inspección
5.0	INSTALACION DE REDES DE ALCANTARILLADO						
5.1	Instalacion de Tubería PVC alcantarillado D=8" (20mm)	ML	96.40			96.40	se mantiene igual
5.2	Instalacion de Tubería Sanitaria D=4"	ML	100.00	-	(73.00)	27.00	Se disminuye las acometidas y de igual manera la longitud de tubería entre el tubo principal con la
5.3	Construcción de caja de inspeccion 60x60 concreto 3000 PSI	Und	10.00	-	(1.00)	9.00	Disminuyen las acometidas domiciliarias
5.4	Conexión domiciliaria a alcantarillado No incluye tubería ni caja de inspeccion	Und	10.00	-	(1.00)	9.00	Disminuyen las acometidas domiciliarias
5.5	Desalojo de Escombros por demoliciones	M3	55.50	+	0.08	55.58	Aumenta el área de demoliciones por un tramo de vía que esta en mal estado
6.0	OBRAS COMPLEMENTARIAS						
6.1	Corte de placa existente con disco diamantado	ML	186.00	-	(107.00)	79.00	Se disminuye debido a que se encuentra un solo tramo en concreto entre el pozo 3 y 4
6.2	Demolicion de placa en concreto existente	M2	120.20	-	(64.20)	56.00	Se disminuye debido a que se encuentra un solo tramo en concreto entre el pozo 3 y 4
6.3	Rehabilitacion de placa en concreto 3000 PSI e= 0,15m	M2	120.20	-	(64.20)	56.00	Se disminuye debido a que se encuentra un solo tramo en concreto entre el pozo 3 y 4

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 02

CONVENIO ☐ CONTRATO ☒		MUNICIPIO	SAN MIGUEL AGREDA DE MOCOA
No.365	FECHA	24/AGOSTO/2023	
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO URBANIZACION LAS ORQUIDEAS MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"		
CONTRATISTA/BENEFICIARIO	CHRISTIAN CHAMORRO VELASCO		
INTERVENTOR	MIGUEL ROBLES SAS		
Contrato No. 364 DE 2023			
FECHA DE COMITÉ	16/10/2023	HORA : 09:30 AM	
CONVOCADO POR	SECRETARIA DE OBRA E INFRAESTRUCTURA		
TEMA PRINCIPAL	MODIFICATORIO DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES AL CONTRATO DE OBRA NRO. 365 DE 2023		
CONVOCADOS		DEPENDENCIA/ENTIDAD	
CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO		CONTRATISTA DE OBRA	
MIGUEL ROBLES GUERRERO		CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	
JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS		SECRETARIO DE OBRA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
Desarrollo			
<ol style="list-style-type: none"> El ingeniero JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS Secretario de obra e Infraestructura Municipal, da apertura al comité técnico del contrato de obra No. 365 del 2023, agradece la asistencia y participación de todos los asistentes a la reunión, posteriormente da a conocer que el objetivo del comité, que es analizar y dar viabilidad a la modificación de cantidades de obra No. 1 respecto del balance de mayores y menores cantidades de obra. El contratista hace su presentación de la modificación basado en lo siguiente: Una vez realizada la suscripción del acta de inicio por parte del contratista de obra se realizó la respectiva localización y replanteo de los ítems de obra, arrojando como resultado el cambio de dimensionamiento de algunos ítems de igual manera por parte de la comunidad se solicitó a Interventoría realizar una verificación del diseño de los tramos de alcantarillado a instalar en el sentido que se pueda ampliar el diámetro de la tubería el cual es de 8 pulgadas. El resultado de esta verificación también oblijo a realizar unos cambios en las pendientes de los tramos de alcantarillado a instalar lo cual incide en la cuantificación de cantidades de obra, otra situación evidenciada fue que ya en la ejecución de algunos ítems existe la necesidad de ejecutar mayores o menores cantidades de las contratadas para poder iniciar con la siguiente actividad. De acuerdo a lo anterior es necesario la implementación de una modificación de obra respecto de mayores y menores cantidades de obra. La interventoría manifiesta que las razones expuestas por el contratista en el oficio de fecha 11 de octubre de 2023 son acertadas a la realizada y que es necesario la estructuración de esta modificación de cantidades de obra respecto de mayores y menores cantidades de obra. 			

ACTA DE COMITÉ TECNICO No. 02

4. Por parte del contratista e interventoría se realiza la sustentación de dicha modificación al supervisor de la obra
5. La Supervisión manifiesta que una vez socializada las justificaciones del presente modificadorio respecto de mayores y menores cantidades de obra se procede a viabilizar la modificación de cantidades de obra No. 1

CONCLUSION PRINCIPAL/COMPROMISOS

1. Formalizar la modificación de cantidades de Obra No. 1, mediante la proyección de actas y firmas de las mismas.

Se anexa listado de asistencia.

1. The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation

$$f(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^2} dt$$

It is shown that the function $f(x)$ is continuous and differentiable on the interval $(-\infty, \infty)$.

2. In the second part of the paper, we consider the function $g(x)$ defined by the equation

$$g(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^2} dt + \int_0^x \frac{1}{1+t^4} dt$$

It is shown that the function $g(x)$ is continuous and differentiable on the interval $(-\infty, \infty)$.

3. In the third part of the paper, we consider the function $h(x)$ defined by the equation

$$h(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^2} dt + \int_0^x \frac{1}{1+t^4} dt + \int_0^x \frac{1}{1+t^6} dt$$

It is shown that the function $h(x)$ is continuous and differentiable on the interval $(-\infty, \infty)$.



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA



Alcaldía de Mocoa

Página 1 de 7

**ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, MAYORES Y MENORES CANTIDADES AL CONTRATO DE OBRA NRO. 365
DEL 24 DE AGOSTO DE 2023**

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MOCOA
NÚMERO DE CONTRATO:	365 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO URBANIZACION LAS ORQUIDEAS MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONTRATISTA:	CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO
VALOR INICIAL:	\$ 174.008.228,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR	ING. JHOSSER BARRERA ARCINIEGAS
LOCALIZACIÓN	URBANIZACION LAS ORQUIDEAS MUNICIPIO DE MOCOA

Entre los suscritos JHON JAIR O IMBACHI LÓPEZ, Alcalde Ciudad Capital Mocoa, JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS, actuando en nombre y representación del Municipio de Mocoa como Secretario de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres Municipal, en calidad de supervisor del contrato; CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO, Contratista de Obra 365 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023.

CONSIDERACIONES:





**ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, MAYORES Y MENORES CANTIDADES AL CONTRATO DE OBRA NRO. 365
DEL 24 DE AGOSTO DE 2023**

1. Que, el Municipio de Mocoa, suscribió el contrato de Obra Nro. 365 del 24 de agosto de 2023 con el señor CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO URBANIZACION LAS ORQUIDEAS MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, por un valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 174.008.228,00) Con un Plazo Inicial de dos (02) MESES.
2. Que el día 11 de septiembre de 2023 se suscribe acta de inicio al contrato de Obra Nro. 365 del 24 de agosto de 2023 con fecha de terminación el día 10 de noviembre de 2023.
3. Que el Contratista de Obra Nro. 365 del 24 de agosto de 2023., con el fin de ejecutar las actividades convenidas, realizo el proceso precontractual y se encuentra ejecutando contractualmente el objeto del Contrato, según la normatividad vigente.
4. Que, de acuerdo a la solicitud de fecha 13 de octubre de 2023 por parte de Interventoria, asunto: SOLICITUD VIABILIDAD DE MODIFICATORIO DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 001 AL CONTRATO DE OBRA NRO. 365 DE 2023, manifestando lo siguiente:

JUSTIFICACION DE MODIFICATORIO BALANCE DE CANTIDADES DE OBRA

Que una vez realizada la suscripción del acta de inicio por parte del contratista de obra se realizó la respectiva localización y replanteo de los ítems de obra, arrojando como resultado el cambio de dimensionamiento de algunos ítems de iguala manera por parte de la comunidad solicito a Interventoria realizar una verificación del diseño en el sentido que se pueda ampliar el diámetro de la tubería el cual es de 8 pulgadas. El resultado de esta verificación también obligo a realizar unos cambios en las pendientes de los tramos de alcantarillado a instalar lo cual incide en la cuantificación de cantidades de obra, otra situación evidenciada fue que ya en la ejecución de algunos ítems existe la necesidad de ejecutar mayores o menores cantidades de las contratadas para poder iniciar con la siguiente actividad. De acuerdo a lo anterior es necesario la implementación de una modificación de obra respecto de mayores y menores cantidades de obra.

5. Que, mediante oficio del 16 de octubre del 2023 el supervisor realiza SOLICITUD VIABILIDAD DE MODIFICATORIO DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 001 AL CONTRATO DE OBRA NRO. 365 DE 2023 ante el Ordenador del gasto quien Funge como Alcalde Municipal.
6. Que, mediante oficio del 16 de octubre de 2023 el Ordenador del Gasto Autoriza y da Viabilidad para llevar a cabo el MODIFICATORIO DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 001 AL CONTRATO DE OBRA NRO. 365 DE 2023.
7. Que, para garantizar la ejecución del "MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO URBANIZACION LAS ORQUIDEAS MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" bajo los criterios de funcionalidad, estabilidad y durabilidad, se requiere la ejecución del siguiente balance de mayores y menores cantidades:





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOÁ
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA



Alcaldía de Mocoa

Página 3 de 7

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, MAYORES Y MENORES CANTIDADES AL CONTRATO DE OBRA NRO. 365 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023

ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	(+/-)	CANTIDAD (+/-)	VALOR A MODIFICAR	CANTIDAD MODIFICADA	VALOR ACTUALIZADO
1,0	PRELIMINARES								
1,1	Limpieza, descapote	M2	208,40	\$ 2.754	-	(191,02)	\$ (526.060,00)	17,38	\$ 47.874,00
1,2	Cerramiento de obra en polisombra verde h=2,00m	ML	160,30	\$ 12.450				160,30	\$ 1.995.735,00
1,3	Campamento de obra	M2	12,00	\$ 118.548				12,00	\$ 1.422.576,00
1,4	Localización y Replanteo	M2	381,60	\$ 4.288	-	(1,60)	\$ (6.861,00)	380,00	\$ 1.629.440,00
	SUB-TOTAL				-	SUB-TOTAL	\$ (532.921,00)	SUB-TOTAL	\$ 5.095.625,00
2,0	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
2,1	Excavación manual en material común	M3	89,40	\$ 35.082	-	(14,80)	\$ (519.172,00)	74,60	\$ 2.617.159,00
2,2	Excavación mecánica en material común	M3	226,60	\$ 22.079	-	(2,62)	\$ (57.847,00)	223,98	\$ 4.945.254,00
2,3	Excavación mecánica manual H>2m H<6m en material común	M3	77,90	\$ 131.218	+	44,15	\$ 5.793.795,00	122,05	\$ 16.015.677,00
2,4	Relleno con material seleccionado procedente de la excavación	M3	509,30	\$ 46.399	-	(218,73)	\$ (10.148.872,00)	290,57	\$ 13.482.139,00
2,5	Relleno con recebo para recuperación de vía	M3	39,60	\$ 140.619	+	102,99	\$ 14.483.019,00	142,59	\$ 20.051.531,00
2,6	Retiro de material sobrante	M3	155,60	\$ 34.073	-	(59,51)	\$ (2.027.684,00)	96,09	\$ 3.274.075,00
2,7	Relleno con cama de arena para Tubería de 8" (20mm)	M3	17,54	\$ 114.161	+	75,43	\$ 8.611.646,00	92,97	\$ 10.614.030,00
	SUB-TOTAL					SUB-TOTAL	\$ 16.134.885,00	SUB-TOTAL	\$ 70.999.865,00
3,0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO								
3,1	Camara de inspección H<2m Dint= 1,2m	Und	2,00	\$ 2.365.537				2,00	\$ 4.731.075,00
3,2	Camara de inspección H>2m H<4m Dint=1,2m	Und	2,00	\$ 3.772.779				2,00	\$ 7.545.558,00
3,3	Placa cubierta camara de inspección D=1,5m	Und	4,00	\$ 828.287				4,00	\$ 3.313.148,00
3,4	Tapa D=0,60 en Ferro-Concreto para camara de inspección	Und	4,00	\$ 304.008				4,00	\$ 1.216.032,00
3,5	Resane de empalme de tubería a camara existente	M2	1,00	\$ 134.636				1,00	\$ 134.636,00
3,6	Conformación de cañuela para camaras de inspección y caída	Und	4,00	\$ 184.315				4,00	\$ 737.258,00
	SUB-TOTAL					SUB-TOTAL	\$ -	SUB-TOTAL	\$ 17.677.707,00
4,0	ACEROS DE REFUERZO ESTRUCTURAL								
4,1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	Kg	849,00	\$ 8.429	+	93,800	\$ 790.640,00	942,80	\$ 7.946.861,00
	SUB-TOTAL					SUB-TOTAL	\$ 790.640,00	SUB-TOTAL	\$ 7.946.861,00
5,0	INSTALACION DE REDES DE ALCANTARILLADO								
5,1	Instalación de Tubería PVC alcantarillado D=8" (20mm)	ML	96,40	\$ 80.208				96,40	\$ 7.732.051,00
5,2	Instalación de Tubería Sanitaria D=4"	ML	100,00	\$ 40.650	-	(73,00)	\$ (2.967.450,00)	27,00	\$ 1.097.550,00
5,3	Construcción de caja de inspección 60x60 concreto 3000 PSI	Und	10,00	\$ 542.198	-	(1,00)	\$ (542.198,00)	9,00	\$ 4.879.782,00
5,4	Conexión domiciliar a alcantarillado No incluye tubería ni caja de inspección	Und	10,00	\$ 189.301	-	(1,00)	\$ (189.301,00)	9,00	\$ 1.703.709,00
5,5	Desalojo de Escombros por demoliciones	M3	55,50	\$ 53.110	+	0,08	\$ 4.249,00	55,58	\$ 2.951.854,00
	SUB-TOTAL					SUB-TOTAL	\$ (3.694.700,00)	SUB-TOTAL	\$ 18.364.346,00
6,0	OBRAS COMPLEMENTARIAS								
6,1	Corte de placa existente con disco diamantado	ML	186,00	\$ 22.870	-	(107,00)	\$ (2.447.090,00)	79,00	\$ 1.806.730
6,2	Demolición de placa en concreto existente	M2	120,20	\$ 48.245	-	(64,20)	\$ (3.097.329,00)	56,00	\$ 2.701.720
6,3	Rehabilitación de placa en concreto 3000 PSI e= 0,15m	M2	120,20	\$ 111.425	-	(64,20)	\$ (7.153.485,00)	56,00	\$ 6.239.800
	SUB-TOTAL					SUB-TOTAL	\$ (12.697.904,00)	SUB-TOTAL	\$ 10.748.250,00





**ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, MAYORES Y MENORES CANTIDADES AL CONTRATO DE OBRA NRO. 365
DEL 24 DE AGOSTO DE 2023**

8. Que, en comité técnico de fecha 16 de octubre de 2023 realizado por Contratista de Obra, Interventoría y supervisor, se da viabilidad a la presente modificación por parte del supervisor del contrato teniendo en cuenta las justificaciones expuestas por parte del Contratista de Obra.
9. Se anexa Acta Numérica a la Presenta acta, donde se justifica en detalle las mayores y menores cantidades de obra. Lo anterior para garantizar que se cumpla con el objeto del proyecto.
10. Que, de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 conforme a lo cual "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines", por lo tanto es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.
11. Que, cuando se alude a la modificación de un contrato se lo hace para referirse a alteraciones, modificaciones o sustituciones de calidades, componentes o número de las obras o servicios, esta necesidad de modificar el contrato surge durante la ejecución de la obra, razón por la cual para dar cumplimiento al contrato ibídem requiere efectuar las modificaciones solicitadas por la Interventoría.
12. Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que las administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza "Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado", por tanto en aplicación a estos presupuestos técnicos, administrativos y legales se considera viable proceder a modificar los ítems estipulados en los anexos técnicos que hacen parte integral de la presente acta.
13. Para dar cumplimiento a los procesos contractuales como: Actas de Modificación, Actas de Recibo Parcial, Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación del Contrato de Obra Nro. 365 de 2023, es necesario aprobar para el Contrato ibídem la presente Modificación No. 01, sin alterar: el objeto contractual, el cual se encuentra aprobado por el Supervisor del contrato con el propósito de no tener discrepancias en los valores parciales y totales, entre el recibo y liquidación del Convenio.
14. Las partes determinan que las presentes modificaciones no alteran el objeto del Contrato de obra Nro. 365 de 2023
15. Que, hacen parte integral de esta acta de Modificación No. 01, los siguientes documentos:





ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, MAYORES Y MENORES CANTIDADES AL CONTRATO DE OBRA NRO. 365
DEL 24 DE AGOSTO DE 2023

- Solicitud de Modificación No. 01, de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por parte del Contratista de Obra.
- Visto bueno y aval de la modificación No. 1 por parte de Interventoría de fecha 13 de octubre de 2023
- Pre- actas No 01 de cuantificación de las cantidades del contrato de obra, justificación técnica.
- Acta numérica de modificación del Contrato de Obra nro. 365 de 2023

16. El Contrato de Obra nro. 365 de 2023 en mención se encuentra vigente.

Teniendo en cuenta los anteriores considerandos las partes determinan:

ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar en la plataforma SECOP II las modificaciones en Mayores y Menores cantidades del cuadro de ítems del presupuesto general de obra de la Cláusula No. 2 y Clausula No. 4: Presupuesto oficial según Modificación No. 01, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO URBANIZACION LAS ORQUIDEAS MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"; el cual quedará de la siguiente manera:

SEGUNDO: Aprobar el cuadro de modificaciones adjunto.

ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	(+/-)	CANTIDAD (+/-)	VALOR A MODIFICAR	CANTIDAD MODIFICADA	VALOR ACTUALIZADO
1,0	PRELIMINARES								
1,1	Limpieza, descapote	M2	208,40	\$ 2.754	-	(191,02)	\$ (526.060,00)	17,38	\$ 47.874,00
1,2	Cerramiento de obra en polisombra verde h=2.00m	ML	160,30	\$ 12.450				160,30	\$ 1.995.735,00
1,3	Campamento de obra	M2	12,00	\$ 118.548				12,00	\$ 1.422.576,00
1,4	Localización y Replanteo	M2	381,60	\$ 4.288	-	(1,60)	\$ (6.861,00)	380,00	\$ 1.629.440,00
				SUB-TOTAL	-	SUB-TOTAL	\$ (532.921,00)	SUB-TOTAL	\$ 5.095.625,00
2,0	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
2,1	Excavación manual en material comun	M3	89,40	\$ 35.082	-	(14,80)	\$ (519.172,00)	74,60	\$ 2.617.159,00
2,2	Excavación mecanica en material comun	M3	226,60	\$ 22.079	-	(2,62)	\$ (57.847,00)	223,98	\$ 4.945.254,00
2,3	Excavacion mecanica manual H>2m H<6m en material comun	M3	77,90	\$ 131.218	+	44,15	\$ 5.793.795,00	122,05	\$ 16.015.677,00





ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, MAYORES Y MENORES CANTIDADES AL CONTRATO DE OBRA NRO. 365
DEL 24 DE AGOSTO DE 2023

2,4	Relleno con material seleccionado procedente de la excavación	M3	509,30	\$ 46.399	-	(218,73)	\$ (10.148.872,00)	290,57	\$ 13.482.139,00
2,5	Relleno con rebase para recuperación de vía	M3	39,60	\$ 140.619	+	102,99	\$ 14.483.019,00	142,59	\$ 20.051.531,00
2,6	Retiro de material sobrante	M3	155,60	\$ 34.073	-	(59,51)	\$ (2.027.684,00)	96,09	\$ 3.274.075,00
2,7	Relleno con cama de arena para Tubería de 8" (20mm)	M3	17,54	\$ 114.161	+	75,43	\$ 8.611.646,00	92,97	\$ 10.614.030,00
				SUB-TOTAL		SUB-TOTAL	\$ 16.134.885,00	SUB-TOTAL	\$ 70.999.865,00
3,0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO								
3,1	Camara de inspeccion H<2m Dint= 1,2m	Und	2,00	\$ 2.365.537				2,00	\$ 4.731.075,00
3,2	Camara de inspeccion H>2m H<4m Dint=1,2m	Und	2,00	\$ 3.772.779				2,00	\$ 7.545.558,00
3,3	Placa cubierta camara de inspeccion D=1,5m	Und	4,00	\$ 828.287				4,00	\$ 3.313.148,00
3,4	Tapa D=0,60 en Ferro-Concreto para camara de inspeccion	Und	4,00	\$ 304.008				4,00	\$ 1.216.032,00
3,5	Resane de empalme de tubería a camara existente	M2	1,00	\$ 134.636				1,00	\$ 134.636,00
3,6	Conformación de cañuela para camaras de inspeccion y caída	Und	4,00	\$ 184.315				4,00	\$ 737.258,00
				SUB-TOTAL		SUB-TOTAL	\$ -	SUB-TOTAL	\$ 17.677.707,00
4,0	ACEROS DE REFUERZO ESTRUCTURAL								
4,1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	Kg	849,00	\$ 8.429	+	93,800	\$ 790.640,00	942,80	\$ 7.946.861,00
				SUB-TOTAL		SUB-TOTAL	\$ 790.640,00	SUB-TOTAL	\$ 7.946.861,00
5,0	INSTALACION DE REDES DE ALCANTARILLADO								
5,1	Instalación de Tubería PVC alcantarillado D=8" (20mm)	ML	96,40	\$ 80.208				96,40	\$ 7.732.051,00
5,2	Instalación de Tubería Sanitaria D=4" *	ML	100,00	\$ 40.650	-	(73,00)	\$ (2.967.450,00)	27,00	\$ 1.097.550,00
5,3	Construcción de caja de inspeccion 60x60 concreto 3000 PSI	Und	10,00	\$ 542.198	-	(1,00)	\$ (542.198,00)	9,00	\$ 4.879.782,00
5,4	Conexión domiciliar a alcantarillado No incluye tubería ni caja de inspeccion	Und	10,00	\$ 189.301	-	(1,00)	\$ (189.301,00)	9,00	\$ 1.703.709,00
5,5	Desalojo de Escombros por demoliciones	M3	55,50	\$ 53.110	+	0,08	\$ 4.249,00	55,58	\$ 2.951.854,00
				SUB-TOTAL		SUB-TOTAL	\$ (3.694.700,00)	SUB-TOTAL	\$ 18.364.946,00
6,0	OBRAS COMPLEMENTARIAS								
6,1	Corte de placa existente con disco diamantado	ML	186,00	\$ 22.870	-	(107,00)	\$ (2.447.090,00)	79,00	\$ 1.806.730
6,2	Demolición de placa en concreto existente	M2	120,20	\$ 48.245	-	(64,20)	\$ (3.097.329,00)	56,00	\$ 2.701.720
6,3	Rehabilitación de placa en concreto 3000 PSI e= 0,15m	M2	120,20	\$ 111.425	-	(64,20)	\$ (7.153.485,00)	56,00	\$ 6.239.800
				SUB-TOTAL		SUB-TOTAL	\$ (12.697.904,00)	SUB-TOTAL	\$ 10.748.250,00
				VALOR TOTAL BASICO			\$ -		\$ 130.833.254,00
				ADMINISTRACION 23%			\$ -		\$ 30.091.648,00
				IMPREVISTOS 5%			\$ -		\$ 6.541.663,00
				UTILIDADES 5%			\$ -		\$ 6.541.663,00
				TOTAL COSTOS DIRECTOS +			\$ -		\$ 174.008.228
	COSTO TOTAL OBRA CONTRATO INICIAL						\$ 0,00		\$ 174.008.228

TERCERO: Las demás cláusulas y apartes del contrato ibidem, no modificados por el presente documento, continúan vigentes en todas sus partes.

CUARTA: La modificación de Mayores y Menores cantidades del cuadro de Ítems del Presupuesto general de la Cláusula 2 y Clausula 4: Presupuesto Oficial del Contrato según Modificación No. 01 del Contrato de Obra Nro. 365 de 2023, quedarán legalizadas y podrán ser ejecutadas con la publicacion del Modificadorio No.01, en la plataforma





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA



Alcaldía de Mocoa

Página 7 de 7

**ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, MAYORES Y MENORES CANTIDADES AL CONTRATO DE OBRA NRO. 365
DEL 24 DE AGOSTO DE 2023**

SECOP II, por parte de del Municipio y Contratista de Obra, ya que la presente acta es un insumo técnico para la aprobación del documento citado.

SEXTO: El presente Modificadorio No. 01 del Contrato de Obra Nro. 365 de 2023, es una modificación basada según las consideraciones técnicas expuestas por el contratista de obra y avaladas por parte de Interventoría las cuales se soportan de conformidad con la ejecución física en campo y las condiciones encontradas.

SEPTIMO: ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS: el contratista de Obra debe poner en conocimiento del presente acto a la aseguradora y ampliar y/o actualizar las vigencias de las pólizas y/o garantías del contrato si así lo requiere, cargando los respectivos anexos y/o modificadorios en la plataforma SECOP II e informando a la Oficina de Contratación Municipal para su respectiva aprobación.

La presente acta se expide a los dieciséis días (16) del mes de octubre de 2023.

POR EL MUNICIPIO	POR EL BENEFICIARIO
 JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS Supervisor Secretario de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres Municipal	 CHRISTIAN CHAMORRO VELASCO Contrato de Obra Nro. 365 de 2023.
POR EL MUNICIPIO	POR EL INTERVENTOR
JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ Alcalde del Municipio de Mocoa	 MIGUEL HORACIO ROBLES Contrato de Obra Nro. 364 de 2023.

Para constancia se aprueba por las partes en la plataforma SECOP II.

Nota: La información registrada en cuanto al cumplimiento de la ejecución de obra corresponde a los datos suministrados por el Contratista de Obra e interventoría según contrato de obra No. 365 de 2023 y contrato de interventoría 364 de 2023, en el marco de sus obligaciones, responsabilidades contractuales y legales conforme a la normatividad y legislación vigente. La presente acta de Modificación No. 01, se suscribe teniendo en cuenta el principio de la buena fe y presunción de legalidad de la documentación presentada a la Secretaría de Obras e Infraestructura Municipal por El Contratista de Obra e interventoría.

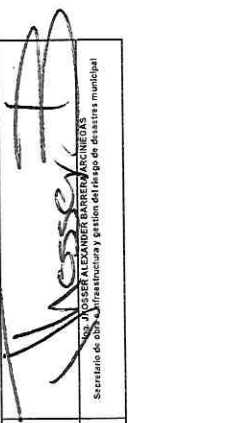
Proyectó: Jairo Andres Medicis

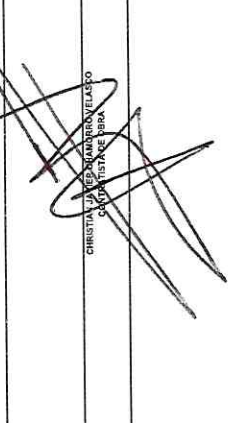
Profesional Apoyo técnico Secretaría de obras e infraestructura y gestión del riesgo de desastres

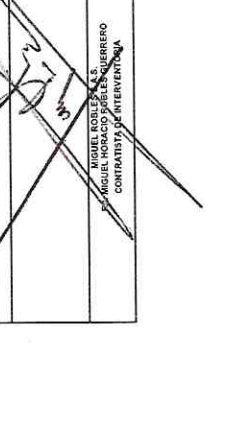


REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ALCALDIA DE MOCOA		CONTRATO DE OBRA No.: OBJETO : CONTRATISTA:		365 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023 MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO URBANIZACION LAS ORQUIDEAS MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"		FECHA DE INICIO: PLAZO CONTRATO INICIAL: FECHA DE TERMINACIÓN 1:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS (02) MESES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023		ACTA DE MODIFICACIÓN DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS			
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		INTERVENTOR : SUPERVISOR:		NIT: 80099158-1 MIGUEL ROBLES S.A.S. Representante Legal: MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO NIT: 901232893-1 Ing. JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINEGAS		VALOR CONTRATO INICIAL: VALOR TOTAL A EJECUTAR MODIFICACION No. 1: SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		\$ 174.008.228 \$ 174.008.228 \$ 0,00		NUMERO 1: 16-ene-23			
CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO INICIAL										CANTIDADES MAYORES Y MENORES MODIFICADAS		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
3.0 PRELIMINARES													
1.1	Limpieza, desbaste	M2	208.40	\$ 2.754	\$ 573.934.00	-	\$ -	-	(191.02)	\$ (523.060.00)	17.38	\$ 47.874.00	
1.2	Cementado de obra en polidombos verde 12.00m	ML	160.30	\$ 12.450	\$ 1.996.735.00	-	\$ -	-	-	-	160.30	\$ 1.996.735.00	
1.3	Cementado de obra	M2	12.00	\$ 118.548	\$ 1.422.576.00	-	\$ -	-	-	-	12.00	\$ 1.422.576.00	
1.4	Localización y Replanteo	M2	331.60	\$ 4.288	\$ 1.420.300.00	-	\$ -	-	(1.60)	\$ (6.641.00)	330.00	\$ 1.413.659.00	
				SUB-TOTAL	\$ 5.628.546.00	SUB-TOTAL	\$ -	-	SUB-TOTAL	\$ (523.211.00)	SUB-TOTAL	\$ 5.095.325.00	
2.0 MOVIMIENTO DE TIERRAS													
2.1	Excavación manual en material común	M3	83.40	\$ 35.082	\$ 2.929.868.00	-	\$ -	-	(14.60)	\$ (515.172.00)	74.80	\$ 2.617.153.00	
2.2	Excavación mecánica en material común	M3	223.60	\$ 22.079	\$ 4.935.100.00	-	\$ -	-	(2.62)	\$ (57.847.00)	223.60	\$ 4.877.253.00	
2.3	Excavación mecánica manual 15x2m 15x2m en material común	M3	77.60	\$ 131.218	\$ 10.221.692.00	-	\$ -	-	44.15	\$ 5.793.765.00	122.05	\$ 16.015.477.00	
2.4	Refino con material seleccionado procedente de la excavación	M3	509.30	\$ 46.399	\$ 23.631.011.00	-	\$ -	-	(213.73)	\$ (9.914.872.00)	295.57	\$ 13.452.130.00	
2.5	Refino con relleno para recuperación de vía	M3	39.60	\$ 140.619	\$ 5.568.512.00	-	\$ -	-	103.69	\$ 14.453.019.00	142.59	\$ 20.051.531.00	
2.6	Refino de material subterráneo	M3	155.60	\$ 34.073	\$ 5.301.759.00	-	\$ -	-	(69.51)	\$ (2.377.694.00)	96.09	\$ 3.274.075.00	
2.7	Refino con arena de grava para Tubería de 8" (20mm)	M3	17.54	\$ 114.161	\$ 2.002.384.00	-	\$ -	-	76.43	\$ 8.611.646.00	92.97	\$ 10.614.030.00	
				SUB-TOTAL	\$ 54.884.980.00	SUB-TOTAL	\$ -	-	SUB-TOTAL	\$ 15.134.855.00	SUB-TOTAL	\$ 70.999.835.00	
3.0 ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO													
3.1	Cimentación de 1.20m	Und	2.00	\$ 2.365.537	\$ 4.731.075.00	-	\$ -	-	-	-	2.00	\$ 4.731.075.00	
3.2	Cimentación de 1.20m	Und	2.00	\$ 3.777.779	\$ 7.555.558.00	-	\$ -	-	-	-	2.00	\$ 7.555.558.00	
3.3	Pisa cubierta cámara de inspección D=1.2m	Und	4.00	\$ 818.287	\$ 3.273.148.00	-	\$ -	-	-	-	4.00	\$ 3.273.148.00	
3.4	Tapa D=100 en Fierro Concreto para cámara de inspección	Und	4.00	\$ 304.003	\$ 1.216.032.00	-	\$ -	-	-	-	4.00	\$ 1.216.032.00	
3.5	Replanteo de empalmes de tubería a cámara existente	M2	1.00	\$ 134.636	\$ 134.636.00	-	\$ -	-	-	-	1.00	\$ 134.636.00	
3.6	Conformación de unidades para esteras de inspección y cascadas	Und	4.00	\$ 184.315	\$ 737.258.00	-	\$ -	-	-	-	4.00	\$ 737.258.00	
				SUB-TOTAL	\$ 17.677.707.00	SUB-TOTAL	\$ -	-	SUB-TOTAL	\$ -	SUB-TOTAL	\$ 17.677.707.00	
4.0 ACEROS DE REFUERZO ESTRUCTURAL													
4.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	Kg	849.00	\$ 8.429	\$ 7.166.221.00	-	\$ -	-	93.800	\$ 790.640.00	942.80	\$ 7.956.861.00	
				SUB-TOTAL	\$ 7.166.221.00	SUB-TOTAL	\$ -	-	SUB-TOTAL	\$ 790.640.00	SUB-TOTAL	\$ 7.956.861.00	
5.0 INSTALACION DE REDES DE ALCANTARILLADO													
5.1	Instalación de Tubería PVC aluminizado D=200 (20mm)	ML	86.40	\$ 80.208	\$ 6.930.000.00	-	\$ -	-	-	-	86.40	\$ 7.732.051.00	
5.2	Instalación de Tubería Escriba D=150	ML	100.00	\$ 40.650	\$ 4.065.000.00	-	\$ -	-	(73.00)	\$ (2.967.450.00)	27.00	\$ 1.097.550.00	
5.3	Construcción de caja de inspección 60x60 concreto 3000 PSI	Und	10.00	\$ 543.198	\$ 5.431.980.00	-	\$ -	-	(1.00)	\$ (542.169.00)	9.00	\$ 4.889.811.00	

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ALCALDÍA DE MOCOA SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		CONTRATO DE OBRA No.: OBJETO: CONTRATISTA: INTERVENIENTOR: SUPERVISOR:		365 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023 MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DE LA VÍA DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO NT: 80099158-1 MIGUEL ROBLES S.A.S. Representante Legal: MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO NT: 901342893-1 Hg. JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCONEGAS		FECHA DE INICIO: PLAZO CONTRATO INICIAL: FECHA DE TERMINACIÓN 1:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS (02) MESES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023		ACTA DE MODIFICACIÓN DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES EN OBRA E ÍTEM NO PRESTADOS	
CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO INICIAL											
ITEM No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
5.4	Condiciones de la obra	Und	10,00	\$ 187,301	\$ 1.873.010,00	-	\$ -	-	\$ -	9,00	\$ 1.703.709,00
5.5	Desdoblamiento de la obra	M3	65,50	\$ 53,110	\$ 2.947.605,00	-	\$ -	0,00	\$ -	55,50	\$ 2.951.654,00
6.0	OBRAS COMPLEMENTARIAS				\$ 22.059.446,00	SUB-TOTAL	\$ -	SUB-TOTAL	\$ (3.654.700,00)	SUB-TOTAL	\$ 18.384.945,00
6.1	Corte de puentes existentes	M2	165,00	\$ 23,870	\$ 4.253.320,00	-	\$ -	(107,00)	\$ (2.447.090,00)	79,00	\$ 1.806.230,00
6.2	Reparación de puentes existentes	M2	120,20	\$ 45,245	\$ 5.799.949,00	-	\$ -	(64,20)	\$ (3.027.322,00)	56,00	\$ 2.701.720,00
6.3	Reparación de puentes existentes	M2	120,20	\$ 111,425	\$ 13.353.285,00	-	\$ -	(64,20)	\$ (7.153.455,00)	56,00	\$ 6.733.800,00
					\$ 23.446.154,00	SUB-TOTAL	\$ -	SUB-TOTAL	\$ (12.697.804,00)	SUB-TOTAL	\$ 10.748.250,00
	VALOR TOTAL BASICO				\$ 130.933.254,00		\$ -		\$ -		\$ 130.933.254,00
	ADMINISTRACION 23%				\$ 30.091.648,00		\$ -		\$ -		\$ 30.091.648,00
	IMPREVISTOS 5%				\$ 6.541.663,00		\$ -		\$ -		\$ 6.541.663,00
	UTILIDADES 5%				\$ 6.541.663,00		\$ -		\$ -		\$ 6.541.663,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS + AIIU				\$ 174.008.228,00		\$ -		\$ -		\$ 174.008.228,00
	COSTO TOTAL OBRA CONTRATO INICIAL				\$ 174.008.228,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 174.008.228,00
CANTIDADES MAYORES Y MENORES MODIFICADAS											
CANTIDADES ACTUALES											
ACTA DE MODIFICACIÓN DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES EN OBRA E ÍTEM NO PRESTADOS											
NUMERO 1:											
FECHA:											
16-04-23											


JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCONEGAS
 Secretario de obras e infraestructura y gestión del riesgo de desastres municipal


MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
 Representante Legal


MIGUEL ROBLES S.A.S.
 Representante Legal

[illegible]



San Miguel de Agreda de Mocoa, 16 de octubre de 2023

Doctor
JHON JAIRO IMBACHI LÓPEZ
Alcalde Municipal de Mocoa
Ciudad
Mocoa, Putumayo

ASUNTO: SOLICITUD VIABILIDAD DE MODIFICATORIO No. 001 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES AL CONTRATO DE OBRA NRO. 365 DE 2023

Cordial saludo,

De manera respetuosa, en mi condición de supervisor del convenio ibidem, me dirijo a usted con el fin de solicitarle se sirva autorizar la elaboración de un MODIFICATORIO DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DEL CONTRATO DE OBRA NRO. 365 DE 2023, lo anterior con base en las siguientes consideraciones:

1. Que, el Municipio de Mocoa y el señor CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO, suscribieron el Contrato de Obra Nro. 365 de 2023 en plataforma SECOP II el día 24 de octubre de 2023, con un plazo de dos (02) meses, por un valor de \$ 174.008.228,00 M/CTE
2. Que, el Contrato de Obra Nro. 365 de 2023, se encuentra vigente, toda vez que, una vez perfeccionado y legalizado con la expedición de Registro Presupuestal y aprobación de las garantías, dio inicio el día 11 de septiembre de 2023.
3. Que, es necesario realizar un balance de mayores y menores cantidades debido a las cantidades de obra encontradas en la ejecución del proyecto así:

CONDICIONES ORIGINALES <u>CONTRATO INICIAL</u>				CANTIDADES MAYORES Y MENORES MODIFICADAS			
ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT.	(+/-)	CANTIDA D	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN
1.0	PRELIMINARES						
1.1	Limpieza, descapote	M2	208.40	-	(191.02)	17.38	se encontró un menor área de vegetación
1.2	Cerramiento de obra en polisombra verde h=2.00m	ML	160.30			160.30	se mantiene igual
1.3	Campamento de obra	M2	12.00			12.00	se mantiene igual
1.4	Localización y Replanteo	M2	381.60	-	(1.60)	380.00	Dimensiones según área de trabajo
2.0	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
2.1	Excavación manual en material común	M3	89.40	-	(14.80)	74.60	Dimensiones según área de excavación identificadas
2.2	Excavación mecánica en material común	M3	226.60	-	(2.62)	223.98	Dimensiones según área de excavación identificadas
2.3	Excavación mecánica manual H>2m H<6m en material común	M3	77.90	+	44.15	122.05	Aumento debido a las profundidades de excavación encontradas en los tramos de los pozos de inspección 1-2 y 3-4
2.4	Relleno con material seleccionado procedente de la excavación	M3	509.30	-	(218.73)	290.57	Disminuye según tramos de tubería que se excavarán
2.5	Relleno con rebase para recuperación de vía	M3	39.60	+	102.99	142.59	Aumenta debido al compromiso con la comunidad desarreglar las vías del área de trabajo y sus conexiones





2.6	Retiro de material sobrante	M3	155.60	-	(59.51)	96.09	Disminuye según tramos de tubería que se excavaron
2.7	Relleno con cama de arena para Tubería de 8" (20mm)	M3	17.54	+	75.43	92.97	Aumenta debido a que se contempló el encamado de la tubería y de igual manera la protección en la parte superior de la tubería.
3.0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO						
3.1	Camara de inspeccion H<2m Dint= 1,2m	Und	2.00			2.00	se mantiene igual
3.2	Camara de inspeccion H>2m H<4m Dint=1,2m	Und	2.00			2.00	se mantiene igual
3.3	Placa cubierta camara de inspeccion D=1.5m	Und	4.00			4.00	se mantiene igual
3.4	Tapa D=0,60 en Ferro-Concreto para camara de inspeccion	Und	4.00			4.00	se mantiene igual
3.5	Resane de empalme de tubería a camara existente	M2	1.00			1.00	se mantiene igual
3.6	Conformacion de cañuela para camaras de inspeccion y caída	Und	4.00			4.00	se mantiene igual
4.0	ACEROS DE REFUERZO ESTRUCTURAL						
4.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	Kg	849.00	+	93.800	942.80	Aumenta según análisis detallado de los planos de acero de las cámaras de inspección
5.0	INSTALACION DE REDES DE ALCANTARILLADO						
5.1	Instalacion de Tubería PVC alcantarillado D=8" (20mm)	ML	96.40			96.40	se mantiene igual
5.2	Instalacion de Tubería Sanitaria D=4"	ML	100.00	-	(73.00)	27.00	Se disminuye las acometidas y de igual manera la longitud de tubería entre el tubo principal con la
5.3	Construccion de caja de inspeccion 60x60 concreto 3000 PSI	Und	10.00	-	(1.00)	9.00	Disminuyen las acometidas domiciliarias
5.4	Conexión domiciliar a alcantarillado No incluye tubería ni caja de inspeccion	Und	10.00	-	(1.00)	9.00	Disminuyen las acometidas domiciliarias
5.5	Desalojo de Escombros por demoliciones	M3	55.50	+	0.08	55.58	Aumenta el área de demoliciones por un tramo de vía que esta en mal estado
6.0	OBRAS COMPLEMENTARIAS						
6.1	Corte de placa existente con disco diamantado	ML	186.00	-	(107.00)	79.00	Se disminuye debido a que se encuentra un solo tramo en concreto entre el pozo 3 y 4
6.2	Demolicion de placa en concreto existente	M2	120.20	-	(64.20)	56.00	Se disminuye debido a que se encuentra un solo tramo en concreto entre el pozo 3 y 4
6.3	Rehabilitacion de placa en concreto 3000 PSI e= 0,15m	M2	120.20	-	(64.20)	56.00	Se disminuye debido a que se encuentra un solo tramo en concreto entre el pozo 3 y 4

Por lo anterior y con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento del sistema de alcantarillado para la urbanización las orquídeas, se requiere el presente modificatorio Nro. 01 en Mayores y Menores cantidades de obra.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario que el municipio de Mocoa Putumayo, suscriba un acta de Modificación 01 al Contrato Nro. 365 de 2023, con el propósito de culminar a satisfacción las actividades y objeto del contrato de la referencia.

Por lo anterior expuesto, es necesario y oportuno aprobar el Modificatorio de Mayores y Menores Cantidades para dar

cumplimiento al objeto contractual y que este no genera valor adicional a la administración municipal.

Por lo anterior me permito solicitar su autorización para adelantar el Modificatorio Nro 01 de mayores y menores cantidades.



Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, which is mostly illegible due to fading.

Handwritten text in the upper middle section of the page, appearing as several lines of cursive script.

Handwritten text in the middle section of the page, consisting of multiple lines of cursive handwriting.

Handwritten text in the lower section of the page, including what appears to be a concluding paragraph or signature area.



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
DESPACHO MUNICIPAL



San Miguel de Agreda de Mocoa, octubre 16 de 2023

Ingeniero

JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS

Secretario de Obras e Infraestructura y Gestión del Riesgo de Desastres Municipal

Supervisor

REF. Modificadorio 01 de Mayores y Menores Cantidades del Contrato de Obra Nro. 365 de 2023 cuyo Objeto es: MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO URBANIZACION LAS ORQUIDEAS MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Atento saludo.

En atención a la solicitud de la referencia, me permito AUTORIZAR se adelante los trámites pertinentes ante la oficina de contratación para suscribir el Modificadorio 01 de Mayores y Menores Cantidades del Contrato de Obra Nro. 365 de 2023, teniendo en cuenta oficio S/N del 13 de octubre de 2023, emitido por el contratista interventor MIGUEL HORACIO ROBLES, se hace necesario que el municipio de Mocoa Putumayo, Modifique el Contrato 365 de 2023, con el propósito de culminar a satisfacción los procedimientos de ejecución.

Por lo anterior, sírvase realizar los trámites respectivos ante la oficina de contratación municipal.

Sin otro particular,


JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
Alcalde Ciudad Capital Mocoa





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
OFICINA DE CONTRATACIÓN



MODIFICATORIO 001
CONTRATO DE OBRA No. 365 DE 24 DE AGOSTO DE 2023 ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO

CLASE:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOCOA NIT. 800.102.891-6
CONTRATISTA	CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO C.C. No. 80.099.158 de Bogotá D.C.
OBJETO	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO URBANIZACION LAS ORQUIDEAS MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$174.008.228) M/CTE
PLAZO DEL CONVENIO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2023

Entre **JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ**, en su calidad de Alcalde del Municipio de Mocoa, Obrando en nombre y como representante legal de esta entidad de derecho publico, facultado para contratar mediante Ley 80 de octubre de 1993, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra parte **CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.099.158 de Bogotá D.C., en calidad de CONTRATISTA, y **MIGUEL HORACIO ROBLES**, en calidad de Interventor del Contrato, hemos convenido suscribir el presente MODIFICATORIO 001 al contrato de obra No. 365 de 24 de agosto de 2023, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el municipio de Mocoa, suscribió el contrato de obra No. 365 de 24 de agosto de 2023, con **CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.099.158 de Bogotá D.C., por un valor de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$174.008.228) M/CTE**.
2. Que el día 11 de septiembre de 2023 se suscribe acta de inicio al contrato de obra No. 365 de 24 de agosto de 2023 con fecha de terminación el día 10 de noviembre de 2023.
3. Que, el contratista Ing. **CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO** realiza la solicitud enviada a la interventoría de fecha 11 de octubre de 2023, cuyo asunto es: solicitud viabilidad de modificadorio de mayores y menores cantidades al contrato de obra No. 365 de 2023, manifestó lo siguiente:

Una vez realizada la suscripción del acta de inicio por parte del contratista de obra se realizó la respectiva localización y replanteo de los ítems de obra, arrojando como resultado el cambio de dimensionamiento de algunos ítems de igual manera por parte de la comunidad se solicitó a Interventoría realizar una verificación del diseño de los tramos de alcantarillado a instalar en el sentido que se pueda ampliar el diámetro de la tubería el cual es de 8 pulgadas. El resultado de esta





MODIFICATORIO 001
CONTRATO DE OBRA No. 365 DE 24 DE AGOSTO DE 2023 ENTRE EL MUNICIPIO DE
MOCOA Y CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO

verificación también obligo a realizar unos cambios en las pendientes de los tramos de alcantarillado a instalar lo cual incide en la cuantificación de cantidades de obra, otra situación evidenciada fue que ya en la ejecución de algunos ítems existe la necesidad de ejecutar mayores o menores cantidades de las contratadas para poder iniciar con la siguiente actividad. De acuerdo a lo anterior es necesario la implementación de una modificación de obra respecto de mayores y menores cantidades de obra

En este sentido solicito a la mayor brevedad posible un comité técnico para tratar esta modificación de cantidades de obra. Anexo al presente oficio un balance para su análisis según dimensiones y detalles tomados en campo.

4. Que, el interventor mediante oficio de fecha 13 de octubre de 2023, dirigido al Secretario de Obras e Infraestructura, cuyo asunto es: Concepto de viabilidad acta de modificación No. 01 de obra respecto a mayores y menores cantidades de obra, manifestó lo siguiente:

Teniendo en cuenta los argumentos presentados por el contratista según solicitud de fecha 11 de octubre de 2023 donde expresa: Una vez realizada la suscripción del acta de inicio por parte del contratista de obra se realizó la respectiva localización y replanteo de los ítems de obra, arrojando como resultado el cambio de dimensionamiento de algunos ítems de igual manera por parte de la comunidad se solicitó a Interventoría realizar una verificación del diseño de los tramos de alcantarillado a instalar en el sentido que se pueda ampliar el diámetro de la tubería el cual es de 8 pulgadas. El resultado de esta verificación también obligo a realizar unos cambios en las pendientes de los tramos de alcantarillado a instalar lo cual incide en la cuantificación de cantidades de obra, otra situación evidenciada fue que ya en la ejecución de algunos ítems existe la necesidad de ejecutar mayores o menores cantidades de las contratadas para poder iniciar con la siguiente actividad. De acuerdo a lo anterior es necesario la implementación de una modificación de obra respecto de mayores y menores cantidades de obra.

En este sentido y siendo consecuentes con la ejecución de la obra me permito dar visto bueno al balance presentado por el contratista de obra y en ese sentido solicito comité técnico para sustentar y exponer dichas modificaciones a la supervisión del contrato.

Tal como lo solicita el contratista de obra se solicita un comité técnico para el día 16 de octubre de 2023.

5. Que, en comité técnico de fecha 16 de octubre de 2023 realizado por Contratista de Obra, Interventoría y el Secretario de Obras e Infraestructura, el contratista y la interventoría, se realizó el ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA.
6. Que, la presente modificación de cantidades de obra, es resultado de la cuantificación y proyección adecuada de las obras requeridas para el proyecto, debidamente ajustadas a las condiciones





MODIFICATORIO 001
CONTRATO DE OBRA No. 365 DE 24 DE AGOSTO DE 2023 ENTRE EL MUNICIPIO DE
MOCOA Y CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO

particulares de los sitios de construcción y en concordancia con los requerimientos del contrato, las especificaciones técnicas de construcción y la normatividad vigente.

7. Que, de acuerdo a lo anterior, el Contratista de Obra y el Supervisor aprobaron y suscribieron Acta de Modificación 001 el día 16 de octubre de 2023, en el marco de sus competencias legales y las estipuladas en el citado contrato, bajo su responsabilidad administrativa, ambiental, técnica y financiera, y se aprobó la modificación de mayores y menores cantidades de obra, del contrato de obra No. 365 de 24 de agosto de 2023, así:

ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UN D	CANT.	(+ /-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1,0	PRELIMINARES					-		-
1,1	Limpieza, descapote	M2	208,40	-	(191,02)	\$ (526.060,00)	17,38	\$ 47.874,00
1,2	Cerramiento de obra en polisombra verde h=2.00m	ML	160,30				160,30	\$ 1.995.735,00
1,3	Campamento de obra	M2	12,00				12,00	\$ 1.422.576,00
1,4	Localización y Replanteo	M2	381,60	-	(1,60)	\$ (6.861,00)	380,00	\$ 1.629.440,00
				-	SUB-TOTAL	\$ (532.921,00)	SUB-TOTAL	\$ 5.095.625,00
2,0	MOVIMIENTO DE TIERRAS					-		-
2,1	Excavación manual en material común	M3	89,40	-	(14,80)	\$ (519.172,00)	74,60	\$ 2.617.159,00
2,2	Excavación mecánica en material común	M3	226,60	-	(2,62)	\$ (57.847,00)	223,98	\$ 4.945.254,00
2,3	Excavación mecánica manual H>2m H<6m en material común	M3	77,90	+	44,15	\$ 5.793.795,00	122,05	\$ 16.015.677,00
2,4	Relleno con material seleccionado procedente de la excavación	M3	509,30	-	(218,73)	\$ (10.148.872 ,00)	290,57	\$ 13.482.139,00





MODIFICATORIO 001
CONTRATO DE OBRA No. 365 DE 24 DE AGOSTO DE 2023 ENTRE EL MUNICIPIO DE
MOCOA Y CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO

2,5	Relleno con rebase para recuperacion de via	M3	39,60	+	102,99	\$ 14.483.019,00	142,59	\$ 20.051.531,00
2,6	Retiro de material sobrante	M3	155,60	-	(59,51)	\$ (2.027.684,00)	96,09	\$ 3.274.075,00
2,7	Relleno con cama de arena para Tuberia de 8" (20mm)	M3	17,54	+	75,43	\$ 8.611.646,00	92,97	\$ 10.614.030,00
					SUB-TOTAL	\$ 16.134.885,00	SUB-TOTAL	\$ 70.999.865,00
3,0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO					-		-
3,1	Camara de inspeccion H<2m Dint= 1,2m	Und	2,00				2,00	\$ 4.731.075,00
3,2	Camara de inspeccion H>2m H<4m Dint=1,2m	Und	2,00				2,00	\$ 7.545.558,00
3,3	Placa cubierta camara de inspeccion D=1,5m	Und	4,00				4,00	\$ 3.313.148,00
3,4	Tapa D=0,60 en Ferro-Concreto para camara de inspeccion	Und	4,00				4,00	\$ 1.216.032,00
3,5	Resane de empalme de tuberia a camara existente	M2	1,00				1,00	\$ 134.636,00
3,6	Conformacion de cañuela para camaras de inspeccion y caída	Und	4,00				4,00	\$ 737.258,00
					SUB-TOTAL	\$ -	SUB-TOTAL	\$ 17.677.707,00
4,0	ACEROS DE REFUERZO ESTRUCTURAL							
4,1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	Kg	849,00	+	93,800	\$ 790.640,00	942,80	\$ 7.946.861,00
					SUB-TOTAL	\$ 790.640,00	SUB-TOTAL	\$ 7.946.861,00
5,0	INSTALACION DE REDES DE ALCANTARILLADO							
5,1	Instalacion de Tuberia PVC alcantarillado D=8" (20mm)	ML	96,40				96,40	\$ 7.732.051,00
5,2	Instalacion de Tuberia Sanitaria D=4"	ML	100,00	-	(73,00)	\$ (2.967.450,00)	27,00	\$ 1.097.550,00





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
OFICINA DE CONTRATACIÓN



Alcaldía de Mocoa

MODIFICATORIO 001
CONTRATO DE OBRA No. 365 DE 24 DE AGOSTO DE 2023 ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO

5,3	Construccion de caja de inspeccion 60x60 concreto 3000 PSI	Un d	10,00	-	(1,00)	\$ (542.198,00)	9,00	\$ 4.879.782,0 0
5,4	Conexión domiciliaria a alcantarillado No incluye tubería ni caja de inspeccion	Un d	10,00	-	(1,00)	\$ (189.301,00)	9,00	\$ 1.703.709,0 0
5,5	Desalojo de Escombros por demoliciones	M3	55,50	+	0,08	\$ 4.249,00	55,58	\$ 2.951.854,0 0
					SUB-TOTAL	\$ (3.694.700,00)	SUB-TOTAL	\$ 18.364.946,00
6,0	OBRAS COMPLEMENTARIAS							
6,1	Corte de placa existente con disco diamantado	ML	186,00	-	(107,00)	\$ (2.447.090,00)	79,00	\$ 1.806.730
6,2	Demolicion de placa en concreto existente	M2	120,20	-	(64,20)	\$ (3.097.329,00)	56,00	\$ 2.701.720
6,3	Rehabilitacion de placa en concreto 3000 PSI e= 0,15m	M2	120,20	-	(64,20)	\$ (7.153.485,00)	56,00	\$ 6.239.800
					SUB-TOTAL	\$ (12.697.904,00)	SUB-TOTAL	\$ 10.748.250,00
		VALOR TOTAL BASICO				\$ -	\$ 130.833.254,00	
		ADMINISTRACION 23%				\$ -	\$ 30.091.648,00	
		IMPREVISTOS 5%				\$ -	\$ 6.541.663,00	
		UTILIDADES 5%				\$ -	\$ 6.541.663,00	
		TOTAL COSTOS DIRECTOS + AIU				\$ -	\$ 174.008.228	
COSTO TOTAL OBRA CONTRATO INICIAL						\$ 0,00		\$ 174.008.228

8. Que el día 16 de octubre de 2023, el secretario de Obras e Infraestructura Municipal en calidad de Supervisor del contrato de obra No. 365 de 24 de agosto de 2023 y según solicitud del contratista y viabilidad de la interventoría, presenta viabilidad ante el Alcalde del Municipio de Mocoa, solicitando la AUTORIZACIÓN para tramitar la Modificación No. 01 al contrato en mención.
9. Que, el día 16 de octubre de 2023, mediante oficio, el Alcalde del Municipio de Mocoa, AUTORIZA el trámite del MODIFICATORIO 001 al Contrato de obra No. 365 de 24 de agosto de 2023.



contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



(+57) 323 210 42 20



MODIFICATORIO 001
CONTRATO DE OBRA No. 365 DE 24 DE AGOSTO DE 2023 ENTRE EL MUNICIPIO DE
MOCOA Y CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO

10. Que, de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 conforme a lo cual *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*, por lo tanto es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.
11. Que, cuando se alude a la modificación de un contrato se lo hace para referirse a alteraciones, modificaciones o sustituciones de calidades, componentes o número de las obras o servicios, esta necesidad de modificar el contrato surge durante la ejecución de la obra, razón por la cual para dar cumplimiento al contrato ibídem requiere efectuar las modificaciones solicitadas por el contratista.
12. Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que las administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza:

"Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado",

13. Que, las partes determinan que las presentes modificaciones no alteran el objeto del Contrato de obra No. 365 de 24 de agosto de 2023, en tanto se encuentran intrínsecamente relacionadas con el mismo, y son importantes para el cumplimiento de la necesidad que se pretende satisfacer.
1. Que, hace parte integral del presente MODIFICATORIO 001, el Acta de Modificación 001, así como todos los documentos soporte de la misma, que serán incluidos.
14. Que, el Contrato de obra No. 365 de 24 de agosto de 2023, se encuentra vigente.

Por lo expuesto anteriormente las partes,





MODIFICATORIO 001
CONTRATO DE OBRA No. 365 DE 24 DE AGOSTO DE 2023 ENTRE EL MUNICIPIO DE
MOCOA Y CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANDE DEL OBJETO, la cual quedará así:

CLAUSULA 2 - ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC- 007 DE 2023, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar el contrato de acuerdo al anexo de especificaciones técnicas del proceso y de acuerdo a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en su propuesta. El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz de Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Alcaldía Municipal de Mocoa a través de la Secretaría de Obras e Infraestructura Departamental está interesada en desarrollar un contrato de obra para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO URBANIZACION LAS ORQUIDEAS MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", que tiene como especificaciones técnicas las siguientes actividades:

ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANTIDAD
1,0	PRELIMINARES		
1,1	Limpieza, descapote	M2	17,38
1,2	Cerramiento de obra en polisombra verde h=2.00m	ML	160,30
1,3	Campamento de obra	M2	12,00
1,4	Localizacion y Replanteo	M2	380,00
			SUB-TOTAL
2,0	MOVIMIENTO DE TIERRAS		





MODIFICATORIO 001
CONTRATO DE OBRA No. 365 DE 24 DE AGOSTO DE 2023 ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO

2,1	Excavación manual en material comun	M3	74,60
2,2	Excavación mecanica en material comun	M3	223,98
2,3	Excavacion mecanica manual H>2m H<6m en material comun	M3	122,05
2,4	Relleno con material seleccionado procedente de la excavacion	M3	290,57
2,5	Relleno con recebo para recuperacion de via	M3	142,59
2,6	Retiro de material sobrante	M3	96,09
2,7	Relleno con cama de arena para Tuberia de 8" (20mm)	M3	92,97
			SUB-TOTAL
3,0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO		
3,1	Camara de inspeccion H<2m Dint= 1,2m	Und	2,00
3,2	Camara de inspeccion H>2m H<4m Dint=1,2m	Und	2,00
3,3	Placa cubierta camara de inspeccion D=1,5m	Und	4,00
3,4	Tapa D=0,60 en Ferro-Concreto para camara de inspeccion	Und	4,00
3,5	Resane de empalme de tuberia a camara existente	M2	1,00
3,6	Conformacion de cañuela para camaras de inspeccion y caída	Und	4,00
			SUB-TOTAL
4,0	ACEROS DE REFUERZO ESTRUCTURAL		





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
OFICINA DE CONTRATACIÓN



MODIFICATORIO 001
CONTRATO DE OBRA No. 365 DE 24 DE AGOSTO DE 2023 ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO

4,1	Acero de refuerzo $F_y=420$ Mpa	Kg	942,80	
			SUB-TOTAL	
5,0	INSTALACION DE REDES DE ALCANTARILLADO			
5,1	Instalacion de Tuberia PVC alcantarillado D=8" (20mm)	ML	96,40	
5,2	Instalacion de Tuberia Sanitaria D=4"	ML	27,00	
5,3	Construccion de caja de inspeccion 60x60 concreto 3000 PSI	Und	9,00	
5,4	Conexión domiciliaria a alcantarillado No incluye tuberia ni caja de inspeccion	Und		9,00
5,5	Desalojo de Escombros por demoliciones	M3		55,58
			SUB-TOTAL	
6,0	OBRAS COMPLEMENTARIAS			
6,1	Corte de placa existente con disco diamantado	ML	79,00	
6,2	Demolicion de placa en concreto existente	M2	56,00	
6,3	Rehabilitacion de placa en concreto 3000 PSI e= 0,15m	M2	56,00	

CLAUSULA SEGUNDA. MODIFICAR el cuadro de presupuesto de la **CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO**, el cual quedará de la siguiente manera:

CLAUSULA 4 - VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$174.008.228) M/CTE** suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANTIDAD	VALOR
----------	------------------------	-----	----------	-------





MODIFICATORIO 001
CONTRATO DE OBRA No. 365 DE 24 DE AGOSTO DE 2023 ENTRE EL MUNICIPIO DE
MOCOA Y CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO

1,0	PRELIMINARES			-
1,1	Limpieza, descapote	M2	17,38	\$ 47.874,00
1,2	Cerramiento de obra en polisombra verde h=2.00m	ML	160,30	\$ 1.995.735,00
1,3	Campamento de obra	M2	12,00	\$ 1.422.576,00
1,4	Localizacion y Replanteo	M2	380,00	\$ 1.629.440,00
			SUB-TOTAL	\$ 5.095.625,00
2,0	MOVIMIENTO DE TIERRAS			-
2,1	Excavación manual en material comun	M3	74,60	\$ 2.617.159,00
2,2	Excavación mecanica en material comun	M3	223,98	\$ 4.945.254,00
2,3	Excavacion mecanica manual H>2m H<6m en material comun	M3	122,05	\$ 16.015.677,00
2,4	Relleno con material seleccionado procedente de la excavacion	M3	290,57	\$ 13.482.139,00
2,5	Relleno con recebo para recuperacion de via	M3	142,59	\$ 20.051.531,00
2,6	Retiro de material sobrante	M3	96,09	\$ 3.274.075,00
2,7	Relleno con cama de arena para Tuberia de 8" (20mm)	M3	92,97	\$ 10.614.030,00
			SUB-TOTAL	\$ 70.999.865,00
3,0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO			-
3,1	Camara de inspeccion H<2m Dint= 1,2m	Und	2,00	\$ 4.731.075,00
3,2	Camara de inspeccion H>2m H<4m Dint=1,2m	Und	2,00	\$ 7.545.558,00
3,3	Placa cubierta camara de inspeccion D=1,5m	Und	4,00	\$ 3.313.148,00





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
OFICINA DE CONTRATACIÓN



MODIFICATORIO 001
CONTRATO DE OBRA No. 365 DE 24 DE AGOSTO DE 2023 ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO

3,4	Tapa D=0,60 en Ferro-Concreto para camara de inspeccion	Und	4,00	\$ 1.216.032,00
3,5	Resane de empalme de tubería a camara existente	M2	1,00	\$ 134.636,00
3,6	Conformacion de cañuela para camaras de inspeccion y caída	Und	4,00	\$ 737.258,00
4,0	ACEROS DE REFUERZO ESTRUCTURAL		SUB-TOTAL	\$ 17.677.707,00
4,1	Acero de refuerzo $F_y=420$ Mpa	Kg	942,80	\$ 7.946.861,00
5,0	INSTALACION DE REDES DE ALCANTARILLADO		SUB-TOTAL	\$ 7.946.861,00
5,1	Instalacion de Tubería PVC alcantarillado D=8" (20mm)	ML	96,40	\$ 7.732.051,00
5,2	Instalacion de Tubería Sanitaria D=4"	ML	27,00	\$ 1.097.550,00
5,3	Construccion de caja de inspeccion 60x60 concreto 3000 PSI	Und	9,00	\$ 4.879.782,00
5,4	Conexión domiciliaria a alcantarillado No incluye tubería ni caja de inspeccion	Und	9,00	\$ 1.703.709,00
5,5	Desalojo de Escombros por demoliciones	M3	55,58	\$ 2.951.854,00
			SUB-TOTAL	\$ 18.364.946,00
6,0	OBRAS COMPLEMENTARIAS			
6,1	Corte de placa existente con disco diamantado	ML	79,00	\$ 1.806.730
6,2	Demolicion de placa en concreto existente	M2	56,00	\$ 2.701.720
6,3	Rehabilitacion de placa en concreto 3000 PSI $e=0,15m$	M2	56,00	\$ 6.239.800
			SUB-TOTAL	\$ 10.748.250,00





MODIFICATORIO 001

CONTRATO DE OBRA No. 365 DE 24 DE AGOSTO DE 2023 ENTRE EL MUNICIPIO DE
MOCOYA Y CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO

		\$ 130.833.254,00
		\$ 30.091.648,00
		\$ 6.541.663,00
		\$ 6.541.663,00
		\$ 174.008.228
	COSTO TOTAL OBRA CONTRATO INICIAL	\$ 174.008.228

CLAUSULA TERCERO: Que, el contratista, se compromete en el término de cinco (05) días a partir de la firma de la presente modificación, a realizar la debida actualización las pólizas de cumplimiento establecidas para el presente convenio, y cargar la información debidamente en plataforma SECOP II.

CLAUSULA CUARTO: Las demás cláusulas del contrato seguirán en los mismos términos que el inicial.

CLAUSULA QUINTO: Perfeccionamiento y ejecución. - El presente documento se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia se firma a los 16 días del mes de octubre de 2023

POR EL MUNICIPIO	POR EL BENEFICIARIO
 JHON JAIR O IMBACHI LOPEZ Alcalde del Municipio de Mocoa	 CHRISTIAN CHAMORRO VELASCO Contrato de Obra Nro. 365 de 2023.
POR EL INTERVENTOR	
 MIGUEL HORACIO ROBLES Contrato de Obra Nro. 364 de 2023.	

Revisó:
Parte Jurídica. Dr. María Camila Bedoya Caicedo
Jefe Oficina de Contratación Municipal

